



TESTIMONIO

VISTO:

El Expte CON 10.064, REF. A RESOLUCIÓN Declarando de "Interés Legislativo y Municipal" la primer barrileteada nacional "Bajo un cielo Azul", organizada por TGD Padres TEA d Tres de Febrero, el 28 de Octubre del cte. año en la "Plaza de los Artilleros, de la Localidad de Ciudadela, y;

CONSIDERANDO:

Que, es de suma importancia la concientización sobre los trastornos del espectro autista ye que, si estas dolencias son detectadas a temprana edad, pueden tratarse con mayor profundidad logrando mayor eficacia en los tratamientos médicos.

Que, la sociedad en general, desconoce y tiene un concepto errado acerca de estos niños y su conflictiva.

Que, eligen elevar barriletes azules sobre el cielo, porque ese color se ha transformado en símbolo del autismo y representa lo que viven las familias y las personas con TEA.

Que, esta actividad de concientización tiene también como objetivo hacer conocer a la población de Tres de Febrero, lo importante que es la reglamentación de la Ley de Autismo N° 27.043.

Que, es menester de este Honorable Cuerpo, destacar las actividades que son realizadas para el crecimiento de nuestro Distrito y para mejorar el bienestar de nuestra población

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: Declárese de Interés Legislativo y Municipal" la Primer Barrileteada Nacional ----- "Bajo un cielo Azul", organizada por TGD Padres TEA de Tres de Febrero, para el día 28 de Octubre del cte. año, en la "Plaza de los Artilleros, de la Localidad de Ciudadela

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA DECIMO CUARTA SESION ORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018

Oscar Eduardo Velaz
Secretario
H.C.D. de Tres de Febrero



Dr. Sergio G. Iacovino
Presidente
H.C.D. de Tres de Febrero